

XXI SUBIDA HERMIGUA - LA CARBONERA 9 MAYO 2025

Fecha: 5 de mayo de 2025 **Hora:** 19:30
Asunto: Decisión Nº1: Sanción a concursante del participante Nº 1 **Doc. Nº:** 2.02
De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Escudería Arico Competición
Todos los interesados

Los Comisarios Deportivos, a la vista del escrito presentado por el Concursante ESCUDERÍA ARICO COMPETICIÓN Lic. EC-00285-ESP/C, en el que se solicita que el participante Nº1 pueda pasar las verificaciones técnicas el día 10 de mayo del 2025 por problemas de desplazamiento marítimo, han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº 1: Eduardo Lauren García Estévez Lic. CP-00003-ESP/C. Nova Proto NP01

Hecho: No presentarse al horario establecido para las verificaciones técnicas.

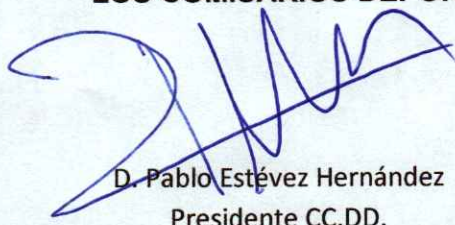
Infracción: Incumplimiento del Artículo 12.6 del RD del CEM

Decisión: Sanción económica de 50 €.

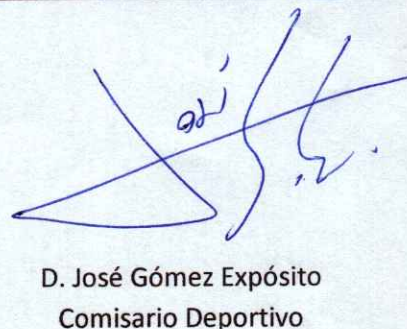
Razón: Según el Anexo I de Cuadro de Penalizaciones del Reglamento Deportivo del CEM vigente, se impone la sanción en su grado mínimo debido a que se trata de una causa justificada y se ha comunicado con antelación.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS


D. Pablo Estévez Hernández
Presidente CC.DD.


D. Yaisa Alonso Guillén
Comisario Deportivo


D. José Gómez Expósito
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Eduardo Lauren García

Cargo: Piloto

Firma: 

Fecha: Sábado 10/5/25 Hora: 8:30